

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1668.- La Excma. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el 3 de junio de 2010 acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Elaboración de Cartas y Servicios.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulador de las Bases de Régimen Local y el art. 71 b) del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como el 105 a) de la Constitución, procede, mediante la publicación del presente, la apertura de información Pública por un plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, sita en el Palacio de la Asamblea de la Ciudad de Melilla, Plaza de España s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 8 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1669.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 31 de mayo de 2010, registrada al nº 480, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2009, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extraordinario número 3-BIS, de 3 de abril de 2009, la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Técnico Superior en Educación Infantil.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de las referidas Bases, será de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C.PERS.	C. FAM.	EXP.PROF.	FORMACIÓN	TOTAL
1	45.274.936-B	GUILLOT RODRIGUEZ, Mª JOSÉ	0	0	45	35	80
2	45.318.616-Z	EL BACHIRI EL BACHIRI, MIMUNT	3,25	2,5	37,5	35	78,25
3	74.721.118-Y	RÍOS DÍAZ, DOLORES	0	0	45	29,1	74,1
4	45.300.159-A	LÓPEZ MORENO, EVA Mª	3,25	0	42,5	25,3	71,05
5	45.297.406-X	LÓPEZ MARTÍNEZ, INÉS Mª	0	2,5	45	19,75	67,25
6	45.303.647-H	MIRALLES REQUENA, ROCÍO	0	2,5	43	20,55	66,05
7	45.274.537-A	JIMÉNEZ ROMÁN, GREGORIA	0	0	29	35	64
8	45.294.168-S	VENZAL CARMONA, LIDIA	0	0	35	25,6	60,6
9	45.285.933-Z	MULLOR NÚÑEZ, Mª DOLORES	10	5	33	12,1	60,1
10	25.719.175-T	LÓPEZ BARRERA, MÓNICA	0	0	42,5	15,75	58,25
11	45.296.249-A	ESCARABAJAL MONTOYA, EVA Mª	0	7,5	45	4	56,5
12	45.288.622-N	BONNEMAISON SANJUAN, MÓNICA	0	7,5	45	3,6	56,1
13	44.577.121-Q	ALEMANY CARRIQUE, Mª DEL PILAR	3,25	2,5	45	5,1	55,85